

15/08/2012

Valdivia: A 6 años de presidio condenan a hombre que incendió 6 autos

Por unanimidad, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia resolvió hoy condenar al cumplimiento de 6 años de presidio a Álex Fernando Jofré Vera, un hombre de 30 años que la semana pasada enfrentó un juicio en el que fue acusado por la Fiscalía Local de Valdivia por su participación en calidad de autor en el incendio de seis vehículos, hechos que ocurrieron en la madrugada del 6 de octubre del año pasado.



Durante el juicio oral, que se realizó entre el miércoles 8 y el viernes 10 de agosto, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel, junto con la abogada asistente de fiscal Carola Vyhmeister, presentaron una serie de pruebas documentales, materiales, periciales y testimoniales con las cuales acreditaron la responsabilidad del acusado Álex Fernando Jofré Vera en estos hechos.

Según explicó la fiscal Esquivel durante el juicio, Jofré le prendió fuego primero a un vehículo marca Peugeot modelo 207, año 2011, que estaba estacionado en la avenida Simpson junto al edificio de departamentos en que reside el acusado.

Posteriormente, se dirigió hasta una casa de la Villa Entre Ríos en la que vivía su ex pareja, donde golpeó la puerta y gritó con insistencia exigiendo hablar con ella. Ante la negativa de los moradores a abrir la puerta, le prendió fuego a un Suzuki Celerio año 2001, de propiedad de la hermana de su ex pareja, el que se encontraba estacionado a un costado de la entrada de la casa.

Luego se retiró del lugar y le prendió fuego a un jeep Hyundai Galloper año 1999, que estaba estacionado en la calle Príncipe Felipe de la Villa Reina Sofía.

Finalmente, a pocas cuadras de ese lugar, en un condominio de edificios ubicado en la avenida Circunvalación Sur, incendió un Nissan Sunny año 1989. El fuego se propagó y dañó además a otros dos vehículos, un Hyundai I10 año 2010 y un Opel Astra año 1994.

Todos los hechos anteriormente descritos ocurrieron el 6 de octubre del año 2011, entre las 2:45 y las 5:35 horas, momento en que el acusado fue detenido por Carabineros.

Para incendiar los vehículos, el acusado los roció con combustible, prendiéndoles fuego con un encendedor. Los daños a todos los automóviles fueron evaluados en un total de \$14.831.000.

Por estos hechos, que configuran el delito de incendio en grado de reiterado, el tribunal también condenó a Jofré Vera al pago de una multa de 11 Unidades Tributarias Mensuales.

La sentencia fue pronunciada por las magistrados Pamela Hernández, María Soledad Piñeiro y Gloria Sepúlveda.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369